

FICHA RESUMEN

DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA MINERA DILMA ELIDA BOLIVAR ARCE ÁREA LIA III A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ☐ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ☐ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ☐ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA MINERA DILMA ELIDA BOLIVAR ARCE
Área:	Lia III
Número de cuadrículas:	14
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Palquiza Comunidad Chifloca
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento Potosí, Municipio de Tupiza, Comunidad Palquiza 17 de noviembre de 2017 19 de enero de 2018 16 de marzo de 2018
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 75/2018 3 de abril de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. Trabajarán tanto la comunidad de Palquiza y la solicitante de manera conjunta en el tema laboral
2. Se respetará todas las normas mineras respecto al medio ambiente
3. El trabajo realizado por parte de la solicitante será de acuerdo a usos y costumbres

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.